

Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (Instituto de Salud Carlos III)

Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Subsección 2ª. Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)

OBJETO Y FINALIDAD

Concesión de ayudas para el desarrollo de un **plan de actividades de formación en gestión de la investigación en ciencias y tecnologías de la salud a realizar en el ISCIII**. Las personas beneficiarias seguirán un **programa formativo común diseñado por el ISCIII** y cada uno de ellos desarrollará un **proyecto enfocado a la innovación o la mejora de algún aspecto relacionado con la gestión de la I+D+i**.

Se pretende **promover la formación de especialistas en este campo**, mediante el aprendizaje de aspectos relativos a **la gestión, seguimiento y evaluación ex-ante y ex-post de las actuaciones de la AES**, así como de las actividades de internacionalización e innovación en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la salud.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Las ayudas tendrán una **duración máxima de 36 meses**, contados a partir de la fecha de incorporación. Durante este periodo, las personas candidatas seleccionadas serán adscritas al ISCIII como personal en formación.

La dotación económica de estas ayudas será de **21.000 euros brutos anuales**, incluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social.

De forma anual se realizará una **evaluación de las actividades** realizadas por las personas beneficiarias (incluyendo el desarrollo del programa formativo y la puesta en marcha de los proyectos de innovación y mejora continua propuestos en el momento de la solicitud).

Requisitos

No estar disfrutando de una ayuda FGIN en el momento de la solicitud, ni haberlo hecho con anterioridad. También resulta incompatible con cualquier otra beca o ayuda de análoga naturaleza.

PLAZO SOLICITUD

1 marzo – 22 marzo 2022

ORGANISMO

ISCIII
Ministerio de Ciencia e Innovación

BENEFICIARIOS

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: **título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura**, preferentemente, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho, Biblioteconomía y Documentación.

MÁS INFORMACIÓN

Extracto de la convocatoria BOE:
[Anuncio 3791 del BOE núm. 34 de 2022](#)

Resolución de la Dirección del ISCIII:
[Resolución ISCIII](#)

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas:
[Convocatoria BDNS: 609489](#)